

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciocho de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	084
Radicado:	760013110012-2022-00515-00
Proceso:	DECLARACIÓN DE LA UNION MARITAL DE HECHO, EXISTENCIA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
Demandante:	LUZ ELENA CIFUENTES RODRIGUEZ
Demandado:	JESUS FERNANDO GUTIERREZ MONCAYO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGAR al expediente para que OBRE Y CONSTE la constancia de registro de una medida cautelar allegada por la apoderada judicial de la parte actora así como por la CAMARA DE COMERCIO DE CALI y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

1

Ver:

[016 12012023RespuestaCamaraDeComercio14071.pdf](#)

[017 12012022RespuestaCamaraDeComercio14072.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7336d65c5a1883b38d6354dc65e2693f5b61f4e57597710af2a2921d6edca6e**

Documento generado en 18/01/2023 11:33:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>